

RECIBO FINIQUITO DE RECLAMACIÓN



NUM. DE POLIZA	NO. CERTIFICADO	VIGENCIA		NO. SINIESTRO	FECHA	
72 421 1603		01-JUL-21	01/12/2021	2021 - 2462	06/09/2021	
CONTRATANTE		ASEGURADO TITULAR				
CEGE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R		LOURDES JUAREZ ORTIZ				
ASEGURADO AFECTADO		PARENTESCO	SUMA ASEGURADA	COASEGURO	DEDUCIBLE	
ANTONIO OROZCO PEREZ		TITULAR	10,768			
TIPO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD						CLAVE O.I.I.

DESGLOSE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE RECLAMADO	IMPORTE CUBIERTO	DEDUCIBLE	COASEGURO	RETENCIONE	IVA	IMPORTE PAGADO	obs
INDEMN 9001		10,768.00		0.00	0.00	0.00	0.00	10,768.00
TOTAL S/FACT: *****	10,768.00	10,768.00		0.00	0.00	0.00	0.00	10,768.00
TOTALES	10,768.00	10,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,768.00

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RASS11271KRF
 Registro Federal de Contribuyentes
 SEGUROS SURA
 Nombre, denominación, razón
 social
 IVAIF: 14111099783
 VALIDA TU INFORMACIÓN
 FISCAL

OBSERVACIONES

CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DE	NOMBRE DEL BANCO	CHEQUE NUMERO	IMPORTE
CEGE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R	010002	650791	10,768.00
Recibí de Seguros SURA, S.A. de C.V., la cantidad mencionada en el concepto de "Importe" como pago de la indemnización por la presente reclamación formulada en términos de la póliza correspondiente. Con el pago que recibo a mi entera satisfacción, la compañía aseguradora queda liberada de las obligaciones derivadas de la presente reclamación.			
Lugar y Fecha	Nombre y Firma del Reclamante		

Estimado Asegurado: Le recordamos que los gastos médicos no reembolsados por esta póliza, son deducibles para su declaración personal del impuesto sobre la renta según artículo 140, fracción II de la propia ley, en caso de efectuar dicha deducción, deberá conservar la copia de la liquidación como comprobante para estos efectos, durante diez años mínimo.